

Gustavo Néstor Fernández

El Turismo, el Turista y el Derecho del Turismo

**EL TURISMO, EL TURISTA Y EL DERECHO
DEL TURISMO**

Gustavo Néstor Fernández

Ediciones **TURISMO y DERECHO**
www.turismoyderecho.com.ar

2017

Gustavo Néstor Fernández

Fernández, Gustavo Néstor

El turismo, el turista y el derecho del turismo / Gustavo Néstor Fernández. - 1a ed. -
Rosario : Gustavo Néstor Fernández, 2017.

120 p. ; 21 x 14 cm.

ISBN 978-987-42-3210-6

1. Derecho. 2. Turismo. I. Título.

CDD 346.024

Palabras preliminares

El presente trabajo es una adecuación a éstos tiempos de algunas ideas que pusimos por escrito allá por el año 2005, con motivo de publicar el segundo volumen del *Manual de Derecho Hotelero y Turístico*.

Como es de esperar, han cambiado cifras, institutos y relaciones vinculadas al turismo y por ello quisimos ponernos al día, y es así que empezamos a adecuar algunos conceptos a los tiempos que corren, modificar cifras, interpretar sentencias que fueron apareciendo y en definitiva, poner en valor lo que comenzamos hace más de una década y hoy resulta imperioso actualizar.

Sin embargo, hay categorías y clasificaciones que perduran en el tiempo -podríamos llamarlas *los clásicos de la Teoría del Turismo*- y ellas permanecen en éste trabajo, en algún caso con explicaciones adicionales, aclaratorias y ampliatorias.

Espero que sirva al lector ésta guía básica de los conceptos de *Turismo, Turista y Derecho del Turismo*.

Gustavo Néstor Fernández

Gustavo Néstor Fernández

1.- INTRODUCCIÓN

Este trabajo trata de algunas vinculaciones entre Turismo y Derecho. Hoy en día, la importancia que adquirió el turismo es ostensible. No escapará al lector, que la llamada “industria del turismo” o “industria sin chimeneas” (aunque hay autores que con fundadas razones prefieren no utilizar el término “industria” cuando hablamos de turismo) es desde mediados del siglo XX y en lo que llevamos del XXI, uno de los recursos económicos de más crecimiento y que ocupa a una inmensa cantidad de gente en el mundo industrializado, como así también en muchos países en vías de desarrollo (que vienen realizando grandes esfuerzos en crear infraestructura y servicios acordes a los crecientes niveles de demanda, conscientes de la magnitud de ingresos que producirá la actividad en el futuro y sabiendo que ya en nuestros días, el turismo es la segunda actividad económica mundial). El turismo en las últimas décadas experimentó un crecimiento sostenido. Este crecimiento, unido a los factores que determinan el entorno en que se desarrolla el turismo, como son la aparición de nuevas -y cada vez más especializadas- motivaciones para su práctica, mayores niveles de exigencia por parte de los turistas, nuevos mercados emergentes y aplicación de tecnologías avanzadas en la prestación de servicios turísticos, hacen necesario un continuo análisis teórico, que ayude tanto al sector como a las

administraciones públicas en la adopción de estrategias para su desarrollo y promoción.

Con el advenimiento de la *motivación turística* como necesidad básica, elemento que se ha incorporado en las economías domésticas, se ha provocado la aparición y posterior desarrollo del turismo de masas. El avance de los sistemas de transporte y la generalización del uso del automóvil, entre otros factores, han contribuido también, en una creciente expansión de los viajes. El ferrocarril, la nueva industria naval y finalmente la aeronavegación de la posguerra, con jets que redujeron drásticamente la duración de los viajes transatlánticos y de media distancia, han dinamizado de una manera notable al turismo. Asimismo, el incremento de la actividad económica y del comercio mundial, ha impulsado el tráfico turístico hasta lugares casi desconocidos e inimaginables en períodos históricos anteriores.

En ese marco, es que nuestro país no puede desatender la creciente demanda que posee en los diversos rubros del turismo. Contamos con una geografía atractiva y variada como pocas en el planeta y además, hoy en día, la calidad y cantidad de infraestructura conque cuenta la Argentina -si bien es cierto que falta mucho por hacer- hace que el futuro sea promisorio en lo que al turismo se refiere.

Pero para acompañar éste proceso de crecimiento se ha venido dando también, un proceso de adecuación normativa durante la última década. Y

así vimos aparecer paulatinamente en el escenario leyes como las de Turismo Estudiantil, la Nacional de Turismo, la de promoción del Turismo, la de Accesibilidad en el Turismo, etc.

Pero éste *debate* es uno que aún sigue dándose y se seguirá dando, ya que hay posiciones muy fundadas en contra de estructurar al Derecho del Turismo como una nueva rama del Derecho, y en cambio señalan, no sin fundamentación suficiente, que el turismo atraviesa tantos aspectos de la realidad económica y jurídica que el universo normativo aplicable sería abrumador, y prefieren solucionar cada caso concreto con normas especiales de turismo e institutos de cada una de las ramas tradicionales en vigor actualmente, sin generar un “corpus normativo” exagerado.

Pero de todas maneras ya se está tomando conciencia de la importancia de *darle un marco específico al tratamiento jurídico del turismo*. En efecto, ya se ha legislado sobre turismo estudiantil, y existen varios proyectos de ley sobre turismo en general y sobre turismo rural y ecoturismo y una nueva norma que aún no se concretó para sustituir a la Ley 18.829 que regula la actividad de los Agentes de Viaje.

También las provincias han avanzado y mucho en algunos casos, en lo relativo a marcos jurídicos regulatorios del turismo en general y de aspectos particulares como ser, guías de turismo, turismo aventura, campings, etc.

Estos avances son el producto del gran incremento que tiene la actividad turística en el ámbito mundial, y que la propia Organización de las Naciones Unidas, basada en cifras propias, reconoce al turismo, como al sector de la economía de más rápido crecimiento.